



Secretaría de Gestión y  
Administración Presupuestaria

EXP-LUJ:0000570/2021

LUJÁN, 25 de febrero de 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 012/21 relacionada con la adquisición de material óptico para el Laboratorio Central de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por RESREC-LUJ: 0000676-21.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron CUATRO (04) ofertas.

Que el miembro técnico ha procedido a la evaluación de las Ofertas.

Que las ofertas recibidas para el renglón 2 superan el costo máximo aceptable.

Que en su dictamen, el técnico evaluador, manifiesta que se adjudique el renglón mencionado precedentemente a favor de la firma "Zelian S.A." a pesar de que su oferta supere el precio de referencia por corresponder a un precio de mercado actual.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso c) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR a la firma: Zelian S.A., los renglones 1 y 2 de la Contratación Directa N° 012/21, por un monto total de PESOS UN MILLÓN CUARENTA Y UN MIL (\$ 1.041.000,00-).

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción Definitiva a la Sra. Belén Cufre y el Sr. Emiliano Reyes.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente



*Secretaría de Gestión y  
Administración Presupuestaria*

EXP-LUJ:0000570/2021

LUJÁN, 25 de febrero de 2022

de Financiamiento 12, Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000570/2021. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSGyAP-LUJ: 046 - 22